



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

FECHA: _____

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 18 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _4581/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 385 de fecha 10.03.2011 presentada por Don (a) SILVIA ARIAS ALVAREZ con domicilio particular en I

Obras Municipales. El Informe N° 258 de fecha 18.03.2011 de la Dirección de

del Servicio de Salud Osorno La Resolución Sanitaria N° O-R-0428 de fecha 07.04.2011,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 395 de fecha 18.05.2011, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la

funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2011. El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

año 2011 El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el

Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SILVIA ARIAS ALVAREZ, I con domicilio Particular en Patente Comercial Provisoria de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA, ROL N° 6-14275 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1776 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 18.05.2012

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALES PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)